

# OVP denuncia casos de tuberculosis en cárceles y calabozos de Venezuela

El **Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)** alertó sobre la presencia de casos de tuberculosis en cárceles y calabozos policiales de Venezuela y exigió a las autoridades implementar de manera inmediata un **plan sanitario para contener la propagación de la enfermedad**.

La organización aseguró haber recibido **testimonios de familiares de personas privadas de libertad diagnosticadas con tuberculosis que enfrentan dificultades para acceder al tratamiento médico**.

Según el OVP, **la falta de atención médica oportuna y la respuesta insuficiente de las autoridades penitenciarias** incrementan los riesgos para la población recluida ante una enfermedad que puede prevenirse y tratarse.

Frente a esta situación, la ONG pidió establecer un **cercos epidemiológico ante cada caso sospechoso**, que permita identificar, evaluar y, cuando corresponda, aislar a los contactos cercanos, incluidos otros reclusos, custodios y personal de seguridad.

También reclamó garantizar el **aislamiento respiratorio y tratamiento de los internos sintomáticos**, implementar evaluaciones médicas al momento del ingreso y realizar jornadas periódicas de detección dentro de los centros de reclusión.

*El OVP hace un llamado a las autoridades para frenar la tuberculosis en las cárceles y calabozos. La inacción del Ministerio para el Servicio Penitenciario y la falta de atención médica oportuna convierte los centros de reclusión en espacios donde una enfermedad prevenible se traduce en muertes.*

<https://t.co/DM4Cl2Nyb8>

– Observatorio Venezolano de Prisiones (@oveprisiones) [October 24, 2026](#)

Entre las medidas planteadas figura además el **descongestionamiento de los centros penitenciarios y la mejora de sus sistemas de ventilación**, debido al riesgo de propagación

de la tuberculosis en espacios con condiciones de hacinamiento.

El OVP solicitó igualmente abastecer las áreas de salud con medicamentos e insumos de protección y **eliminar las trabas burocráticas para trasladar a hospitales a detenidos en estado grave.**

La organización recordó que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la integridad y atención sanitaria de las personas bajo su custodia y sostuvo que eventuales omisiones de asistencia deben ser investigadas para determinar responsabilidades.

Finalmente, el OVP anunció que **elevará la denuncia ante organismos del sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano**, entre ellos el Comité contra la Tortura, el Comité de Derechos Humanos, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos y la Relatoría Especial sobre el Derecho a la Salud.

La organización recomendó a los familiares de los detenidos **conservar documentos, denuncias y testimonios relacionados con solicitudes de atención médica**, con el objetivo de respaldar eventuales reclamos.

[Alberto News](#)